ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2022, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE Y LOTE

EXPEDIENTE: 2021-441760
TÍTULO: MULTISEÑALIZACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. PROVINCIAS DE ALMERÍA, GRANADA, CÁDIZ Y MÁLAGA.
LOTE 2. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (7-AA-3250-00-00-SZ).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:000 horas del día 1 de febrero de 2022, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 31 de agosto de 2021, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque, Coordinador General. Secretaría General Técnica

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica
Cecilia Conradi Fernández, Representante de la Asesoría Jurídica.
Antonia Lorente Catalán, representante de la Intervención Delegada.
Moisés Barea Solís, A.T. de Obras Públicas. Dirección General de Infraestructuras

SECRETARÍA:
Esperanza Álvarez Campos. Asesora Técnica. Secretaría General Técnica

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando ésta aprobada por unanimidad.

A continuación, la Mesa analiza la documentación presentada en plazo por ECOFILIA SA, a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, respecto al **LOTE 2. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (7-AA-3250-00-00-SZ)**, atendiendo al requerimiento de subsanación realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Tras este análisis, la Mesa comprueba que la documentación presentada es completa y cumple todos los requisitos exigidos, por lo que acuerda por unanimidad:

Proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación de dicho contrato y lote a ECOFILIA, SA.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que es aprobada por unanimidad y que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Es copia auténtica de documento electrónico